

## **Nicaragua: solicitan medidas de protección para abogada y defensora de derechos humanos Danelia del Rosario Argüello Cano y su núcleo familiar**

En el marco de la crisis sociopolítica que afecta a Nicaragua desde abril de 2018, la abogada y defensora de derechos humanos Danelia del Rosario Argüello Cano ha colaborado en la documentación y denuncia de violaciones a derechos humanos; ha apoyado la defensa de activistas y mujeres defensoras de derechos humanos criminalizadas en la comunidad de Somoto; y ha participado de los procesos organizativos realizados por el movimiento opositor UNAB. Como represalia, la defensora ha recibido amenazas directas por parte de agentes de la Policía Nacional, fuerzas especiales antimotines y paramilitares; y ha enfrentado actos de intimidación, asedio y agresiones serias en su contra y de sus familiares.

En los últimos meses, los ataques en contra de Danelia del Rosario Argüello y su familia se han agudizado considerablemente, al ser objeto de hostigamiento y asedio por parte de policías y fuerzas especiales de manera permanente en su vivienda, obstaculizando su derecho de libre movilización, impidiéndole realizar labores de defensa de derechos humanos y obstruyendo su participación política en el movimiento del cual forma parte.

En particular, resulta preocupante que el día 16 de febrero agentes de la policía nacional detuvieron a la defensora de manera arbitraria, junto a un excarcelado político. Aunque la defensora ya ha sido liberada, estos hechos vulneraron nuevamente su derecho a la libre movilización y pusieron en riesgo su integridad física y psicológica.

Con respecto a este tipo de agresiones, la CIDH ha condenado públicamente la intensificación de actos de hostigamiento a través del despliegue de equipos policiales, de personas civiles, en las afueras de los domicilios durante todo el día, con el fin de impedir la salida de estas personas o sus familiares; o bien, identificar y registrar a toda persona que entre o salga del lugar.

Ante estos hechos y el inminente riesgo que enfrenta la defensora, la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMD), el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), solicitaron medidas de protección a su favor ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Estas nuevas medidas se solicitan como una ampliación de las ya otorgadas por la Comisión en 2018 a favor de diecisiete mujeres defensoras de derechos humanos nicaragüenses y ampliadas en favor de 18 defensoras en 2019 y 2020 cuyos derechos a la vida e integridad personal, al igual que los de la defensora Danelia, se encuentran en grave riesgo y cuya “situación de riesgo se extiende a sus núcleos familiares, quienes también podrían verse afectados”, según ha reconocido la CIDH.

En este sentido, la Comisión ha advertido también que la grave situación que enfrentan las defensoras de derechos humanos en Nicaragua se ve influenciada por su género, estando expuestas a varias formas de violencia, incluida la sexual, así como violencia contra sus familias en represalias por su trabajo.

Al otorgar estas medidas de protección en 2018, la CIDH solicitó al Estado nicaragüense adoptar “las medidas necesarias para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de las beneficiarias así como sus núcleos familiares”. En particular, el Estado debe asegurar que sus agentes respeten los derechos de las mujeres beneficiarias de las medidas e investigar los hechos que han dado lugar al riesgo que enfrentan las defensoras.

Ahora, ante la solicitud de la IMD, el Colectivo Nicaragua Nunca Más y CEJIL, la Comisión Interamericana deberá considerar la ampliación de estas medidas para garantizar también la protección de la defensora Danelia del Rosario Argüello y su familia. Las organizaciones representantes esperan una pronta respuesta de la Comisión ante la situación de urgencia que enfrenta la defensora.

San José, 17 de febrero de 2021

**Nunca + Dictadura**

**Nunca + Impunidad**

**Nunca + Olvido**